

**Coordinación General de Servicios para la Producción
Dirección de Fomento al Comercio**

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros de Exportación		
Nombre del Trámite:	Emisión de Registro de exportador de chatarra - persona natural		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a otorgar el registro a personas naturales para que puedan ejercer actividades de exportación de desperdicios de chatarra ferrosa y no ferrosa normadas mediante resolución 400 del COMEX.		
Beneficiarios:	Exportadores de chatarra	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1. Resolución 400 del COMEX del 2009.		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Entrega de información Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
Requisitos:	1. Matrícula de Comerciante. 2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Lista de productos a ser exportados indicando las correspondientes subpartidas arancelarias. 4. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos indicando volumen y precio de exportación por país de destino. 5. Licencia ambiental conforme la Ley de Gestión Ambiental, expedida por el Ministerio de Ambiente, vigente. 6. Certificado del SRI de cumplimiento tributario (se realizará verificación electrónica).		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Ingresar al Sistema ECUAPASS, https://ecuapass.aduana.gob.ec 2. Acceder a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) realizando cualquiera de estas 2 acciones: - Seleccionando la opción VUE del menú Quick. - Seleccionando cualquiera de las opciones del menú Ventanilla Única. 3. Acceder a la pestaña Elaboración del Registro de Importador y Exportador, e ingresar a la siguiente ruta: Elaboración de Solicitud > Documentos de Acompañamiento > Listado de Documentos de Acompañamiento. - En la pantalla "Listado de Documento de Acompañamiento", que se muestra, seleccionar la opción "[MIPRO] MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD" y dar clic en el botón "Consultar". - En el grid se muestra el resultado de la consulta, seleccionar el documento Solicitud de Registro de Importador y Exportador y dar clic en el botón "Solicitar". - Llenar el formulario Solicitud de Registro de Importador y Exportador. - Adjuntar los documentos habilitantes en referencia a los requisitos 1, 3, 4 y 5.		